



907

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18042013

Montevideo, **08 OCT 2018**

VISTO: la Resolución 70.311 de 9 de marzo de 2017 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por la mencionada Resolución, se designaron Profesores e Instructores Militares con carácter precario para el dictado de los Cursos en la Escuela Naval para el año lectivo 2017.-----

II) que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional observó el pago de las Dietas Militares incluidas en el lote 673 afectación 2076/001/001, por "incumplimiento del Decreto 185/991".-----

CONSIDERANDO: que siendo de interés para la Administración el dictado de los Cursos a que refiere la Resolución 70.311 de 9 de marzo de 2017 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional y en consecuencia el pago de las Dietas Militares generadas, se procede a reiterar el gasto emergente de la misma.-----

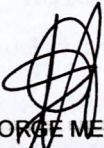
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal b) del artículo 27 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 y por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA


R E S U E L V E:

1ro.- Reiterar el gasto resultante de la Resolución 70.311 de 9 de marzo de 2017 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional correspondiente al pago de Dietas Militares por los meses de enero y febrero 2018, por un monto de \$ 135.645,00 (pesos uruguayos ciento treinta y cinco mil seiscientos cuarenta y cinco con 00/100).-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada", al Contador Central de la Contaduría General de la Nación y al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas ambos destacados en dicho Ministerio. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL




Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

DFC/AT

AR/fp